

EXCELENTÍSIMO  
AYUNTAMIENTO  
DE ANTEQUERA



**Grupo Popular**



## **AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA**

El Grupo Municipal Popular de este Excmo. Ayuntamiento, al amparo de la legislación vigente eleva al Pleno, para su conocimiento y debate, la siguiente moción:

**“Restauración de la espadaña de la Iglesia de San Juan de Dios “.**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

El estado de conservación de la espadaña de la Iglesia de San Juan de Dios, debido al paso de los años y a la falta de actuación restauradora o reparadora en los últimos tiempos, ha llevado a considerarla como una, de las muchas que tiene la ciudad, que peores condiciones presenta.

La titularidad municipal del propio edificio implica la necesidad en su actuación, debido, entre otras urgencias, a la céntrica situación urbanística de la que el edificio disfruta.

El deterioro acelerado que presentan los sillares de arenisca pone a su vez en serio peligro la integridad de los viandantes que por cientos recorren diariamente esta zona de la ciudad.

Una adecuada actuación sobre la misma así como la limpieza de las techumbres anejas y la preservación de la misma para impedir la instalación de aves que deterioren ese elemento arquitectónico antequerano de singular atractivo es conveniente y muy necesaria.

Es por ello que el Grupo Municipal Popular pide al Pleno que se adopte el siguiente

### **ACUERDO:**

**“Restauración de la espadaña de la Iglesia de San Juan de Dios”.**

Antequera, 3 de octubre de 2003